

EL ATLANTICO
TELEFONO NUM. 25.
VARIACIONES ATMOSFERICAS
 en el día de ayer
 ANOTADAS POR EL OFICIO DON JOSÉ ARCE
 CALLE DE LA BLANCA, NUM. 10

	á las 8 m.	á las 12 m.	á las 6 t.
Altura barométrica	767 ms.	767 ms.	767 ms.
Temperatura: con- figurada á la som- bra	20	23	20

Temperatura máxima en el día... 24°
 Temperatura mínima en el día... 14°

TARIFA DE ANUNCIOS.

4.ª plana, la línea del cuerpo	8	5 céts de pta.
3.ª " "	10	"
2.ª " "	20	"
1.ª " "	25	"
la línea	80	"

TARIFA DE ESQUELAS DE DEFUNCION.

TARIFA.	SUSCRIPTORES.
4.ª plana 10 pta.	8 pesetas.
3.ª " 15 "	18 "
2.ª " 20 "	18 "
1.ª " 25 "	18 "
la línea 80 "	12 "

COMUNICADOS, á precios convencionales.

Doctor BENET
AMERICAN DENTIST
 y
MÉDICO-CIRUJANO
HOTEL DE CASTILLA
 SARDINERO
 CONSULTA DE NUEVE A CINCO.
 Teléfono número 111

MEDOC ESPAÑOL de CORRAL HERMANOS
 Santander, N.º 28 y N.º 30.
 Este acreditado vino, tanto en la isla de Cuba como en la América del Sur, compete con el mejor Burdeos, por la pureza y riqua alcoholológica natural.—Provee en Santander, 8 reales botella sin casco.

CORCHO HIJOS
 Inodoros ingleses de los sistemas más perfeccionados, con depósito de agua automático. Precios desde 40 pesetas.
 Resultado garantizado por largo tiempo. Grandes existencias.
 Bajadas de hierro para los retretes á precios reducidos.—Teléfono núm. 1.

LA CONSTANCIA
 Gran fábrica de conservas de toda clase de frutas de América en almibar, al natural y pasta.
 Depósito general en España:
ENRIQUE L. BARREDO,
 Velasco, números 11 y 13.—Teléfono núm. 70.
 Pídase el catálogo general del «Almacén del Cuadro».

D. CARLOS M.º CONACHY
DENTISTA.
HOTEL CONTINENTAL.
 Horas de consulta, de 9 á 12 de la mañana y de 3 á 6 de la tarde.

VAPOR EXPRESS
PARA BILBAO
 Saldrá MAÑANA domingo 17, á las SEIS DE LA MAÑANA con objeto de que los expedicionarios tengan tiempo de ver la población antes de la corrida, llegando de once á once y media.
 Administraciones: Bilbao, Rivera 20. Santander, Muelle 32.

DOÑA ENCARNACIÓN REBOLLO DE RUÍZ
 HA FALLECIDO
 ayer á las diez de la noche.
R. I. P.
 Fu esposo, madre, madre política, hermanos y demás parientes apliquen á sus amigos la encomienda de Dios y asistan á la conducción del cadáver, que tendrá lugar hoy, á las seis de la tarde, desde la casa mortuoria, Arcos de Ache, café de la Zanguiva, al sitio de costumbre; en lo que recibirán especial favor.
 No se reparten esquelas.
 Santander 16 de agosto de 1890.

CORRESPONDENCIA
 Madrid 14
 Sr. Director de EL ATLANTICO.
 A los que tanto hablaban estos días de la retirada del señor Silvela y de su reemplazo por el señor Romero Robledo los ha sorprendido grandemente el artículo de EL GUIPUZCOANO, de que ya he hablado por telégrafo. El periódico romerista ha dicho claramente que su jefe no volverá al ministerio de la Gobernación, quedando así desmentido el anuncio de que Cánovas iba á San Sebastián á traer á su antiguo ayudante. Como este fracaso de los opositoristas

EL ATLANTICO.

ANO V. SANTANDER.—SABADO 16 DE AGOSTO DE 1890. N.º 224

BAJAMAR.—Mañana, 10 horas 29 minutos.
 Tarde, 10 — 45 —

PLEAMAR.—Mañana, 04 horas 13 minutos.
 Tarde, 04 — 30 —

AMPLITUD.—Mañana 3^m08
 Tarde 3^m18

batalladores, habrá algunos antes de poco tiempo, y ahora puede verse cuánta razón tenía yo al asegurar estos días que el señor Silvela haría las elecciones.

El presidente del Consejo ha llevado á San Sebastián á la firma de la Reina varios decretos, entre otros el relativo á la construcción por concurso de los tres cables que han de poner á España en comunicación con sus posesiones del Norte de Africa.

Dichos cables se tenderán: uno de Tarifa á Tánger, otro de Tarifa á Centa y otro de Almería á Melilla, pasando por la isla de Alborán, con ramales á las Chafarinas, Alhucemas y el Peñón.

En la isla de Alborán se establecerá una estación, con objeto de que los buques que vayan á pasar el Estrecho puedan comunicar con Europa.

El concurso de estos cables se anunciará por un mes, al tipo de 4.000 pesetas por milla.

El ministro de la Gobernación celebró ayer una larga conferencia telegráfica con el duque de Vista Hermosa, y le ofreció la alcaldía de Madrid, que éste aceptó.

El señor duque de Vista-Hermosa, que se encontraba en Hendaya, fué llamado ayer por telégrafo á San Sebastián, desde donde conferenció con el señor Silvela.

El nuevo alcalde es senador por derecho propio, proceda del partido moderado y formó parte de uno de los Ayuntamientos anteriores á 1868.

En la actualidad estaba nombrado ministro plenipotenciario de España en Bélgica, cargo que es probable que desempeñe el señor marqués de Hoyos, montañés ilustre, presidente de la sección de Ciencias históricas del Ateneo y senador por Asturias.

Por conclusión:
 —Algunos periódicos de la mañana dan como probable que se celebre en la capital de Guipúzcoa el día 20 un Consejo de ministros presidido por la reina, á lo que asistirán todos los consejeros, excepto los señores Villaverde y Silvela, que permanecerán en Madrid.

—La comisión de estudiantes libres hizo entrega ayer en el ministerio de Fomento de la exposición en que solicita, que el pago de los derechos académicos sea igual al de las convocatorias anteriores.

—Al regresar el presidente del Consejo á Madrid, se detendrá con su esposa un día en La Grazja, con objeto de saludar á la infanta doña Isabel.

M.

LA ORGANIZACIÓN DEL MOVIMIENTO EMIGRATORIO

II

Hay sin duda, en los países nuevos de América condiciones favorables para que hallen el bienestar muchos emigrantes, el obrero no espera allí el trabajo, es el trabajo el que espera al obrero; domina la demanda de brazos sobre la oferta; la mano de obra y los elementos personales de todas clases que allí existen, son muy insuficientes para las grandes necesidades que suponen las operaciones de roturación, de construcción de caminos de hierro, de canales y otros trabajos públicos, para los servicios urbanos en poblaciones que surgen como por encanto en los desiertos (1), para la administración que con el desarrollo de la riqueza y de la población se complica, para las escuelas, para los hospitales y para tantas y tantas instituciones como lleva consigo la vida moderna.

Para aprovechar estas favorables condiciones á fin de encauzar y dirigir con provecho la emigración que va á América, hace falta una organización compleja que comiencen á montar los Gobiernos, sobre todo en Chile y la República Argentina, pero en la cual tienen el derecho y el deber de intervenir los países europeos de donde los colonos proceden.

La obra de aquellos Gobiernos, que es digna y generosa, no resulta bastante eficaz todavía para asegurar el éxito á cuantos emigrantes arriban. Si de esto no estuviéramos

(1) Buenos Aires era capital de toda la Confederación Argentina y de la provincia de Buenos Aires. Excluida de ésta para formar un distrito federal especial, siguiendo como capital de la Confederación, en 1882 se puso la primera piedra de una nueva ciudad, La Plata, que debía ser la capital de la provincia de Buenos Aires. A los siete años tenía más de 60.000 habitantes.

convencidos por hechos tristes que de vez en cuando acontecen, nos lo habría dado á entender la conducta del doctor Gabriel Carrasco en las sesiones del tercer grupo del Congreso de ciencias geográficas. Le interrogué sobre el problema concreto de las medidas que podría tomar el emigrante para tener la seguridad de encontrar en La Plata, no meramente auxilios de momento y benévolas disposiciones de los agentes oficiales, sino ocupación ventajosa; un delegado italiano, Enea Cavaleri, quiso poner en claro las condiciones en que la promesa de convertir en propietarios á los colonos se realice; puso los puntos sobre las ii Lavaseur, presidente, resumiendo y llamando la atención sobre nuestras manifestaciones; se nos ofreció respuesta cumplida, y en efecto, Gabriel Carrasco hizo un trabajo tratando de la emigración en términos elevados y generalísimos como medio de verificar la trasfusión de sangre de unos pueblos á otros, insistiendo en las ventajas que ofrecían el suelo, el estado social y las leyes de La Plata para los expatriados, pero sin resolver aquellas cuestiones de inmediato interés práctico para Italia, España y Francia que por dar el mayor contingente de brazos tienen interés muy vivo en saber cuál va á ser la suerte de los que se marchan.

No es esta cuestión de las que con el sistema del *laissez faire* se resuelve. Hay que obrar, precisa moverse; ya que no se levantan barreras, no se puede menos de ejercer una acción protectora sobre los que tratan de ausentarse de la patria.

El emigrante es pobre por lo general y poco instruido, tiene escasa previsión, no cuenta con los obstáculos que pueden ofrecérsele en su camino. De aquí la necesidad de instruirle, de velar por su porvenir, de defenderle de asechanzas, hijas de un interés torpe, y aun de prepararle para que alcance éxitos. No es humano dejar transportar cargamentos de desgraciados á la ventura, sin tener idea de lo que van á encontrar, quizá peor que lo que dejan, careciendo de medios para instalarse, corriendo detrás de una miseria más profunda que la que les perseguía de lejos.

Tal es el sentido de las modernas leyes suizas é italianas, en él se inspira la circular Constans, de 18 de abril de 1889, enérgicamente combatida por los americanos.

El último Congreso de geografía, reconociendo las ventajas de conservar en los campos la mayor cantidad de brazos posible, no condenó la emigración. Declaró respecto á ésta que la contratación de grupos de emigrantes debe estar sometida á reglamentos, que los agentes es preciso que ofrezcan garantías eficaces, y que en todos los puertos por donde la emigración pase se establezcan oficinas de informes muy completos.

Legítima es la acción del Estado, decía Mr. León Biebuyck en el Congreso de la emigración y de la inmigración, y aun necesaria, cuando se manifiesta con un fin de educación y protección para enseñar á los que proyectan expatriarse qué suerte les puede estar reservada en los países de Ultramar, y para defender á los débiles contra los que tiendan á su credulidad emboscadas. De acuerdo con este punto de vista, dijo aquella asamblea que el Estado no debe intervenir directamente en el movimiento de la emigración; sino sólo proteger al emigrante.

La Sociedad de Geografía Comercial completaba este pensamiento, añadiendo, entre otras cosas, en su propuesta: «Libertad de propaganda, libertad de reclutamiento, vigilancia severa de la una y del otro; vigilancia rigurosa de las operaciones; represión implacable de los fraudes y de los abusos.»

Por iniciativa del príncipe de Cassano, delegado de Italia, quedó acordado procurar que se reuna una conferencia de los Estados cuyos naturales figuran en el movimiento de la emigración y de la inmigración para llegar á la conclusión de un tratado diplomático que determine las medidas de protección debidas á los emigrantes á la partida del territorio nacional ó á la llegada al país de destino.

Entre otras ilustraciones europeas y americanas, don Segismundo Moret forma parte de una comisión encargada de gestionar que uno de los Estados de Europa de los que tengan mayor interés en la cuestión, tome la iniciativa para esta conferencia. La Sociedad Geográfica aspira á que sea España el país en que se reúna.

Hizo notar M. Gauthiot el papel considerable que la iniciativa privada puede llenar en las operaciones de emigración, invocando los buenos resultados alcanzados en Francia y en otros países por sociedades formadas para proteger al emigrante.

El Congreso se pronunció por la conveniencia de la creación de sociedades de esta especie que sirvan de lazo de unión entre el país de salida, en el que pueden hacer elección de emigrantes, y el de destino, al cual enviarían estos emigrantes en vista de la demanda de corresponsales debidamente acreditados, y obrando, como ellos, solamente con el fin de protección y de humanidad.

Con posterioridad la Sociedad de Geografía comercial de París, perseverando en sus iniciativas fecundas, ha tratado de llevar estas aspiraciones á la práctica con la creación de un centro protector de los emigrantes.

Antes que las demás naciones se ha preocupado Bélgica en proporcionar á los que se expatrian noticias sobre los países extranjeros y las colonias. El departamento de Negocios Extranjeros viene tiempo hace atendiendo á estos servicios; pero como ni él mismo, ni las diferentes comisiones que funcionan bastan para conjurar los daños de la obra de los agentes de emigración que, llevados á veces de su egoísmo y de su afán de lucro, sirviendo mal á los Gobiernos y á las sociedades de América se preocupan tan sólo en reclutar gran número de emigrantes, sin considerar sus aptitudes, su constitución y sus necesidades, ha tratado la Sociedad real de Geografía de Amberes, por iniciativa de M. Alfred Geelhand Kervyn, de promover un movimiento filantrópico que tenga por fin la

formación de un comité nacional que proporcione gratuitamente y á domicilio datos exactos sobre el país de destino y la probabilidad de encontrar inmediatamente un trabajo remunerador, á los ciudadanos que deseen expatriarse; que vigilen su embarque y los aseguren á la llegada una protección suficiente, no sólo para sustraerse á la miseria, sino para procurarse el trabajo necesario para su sostenimiento.

Comité privado ó oficina pública, con uno ú otro carácter, la institución responde á una necesidad de estos tiempos, y es de rigor que en todos los países de emigración se establezca.

Para realizar este servicio hay tres sistemas. Existe en Broadway, en Londres, una asociación libre de este género bajo el patronato del ministerio de las Colonias, *l'Emigrant's information office*, que publica una memoria trimestral sobre la situación económica, fabril y comercial de las colonias inglesas. Da á la luz una especie de repertorio por países donde se pueden encontrar clasificados los datos relativos á cada uno, necesarios á los emigrantes.

Otros proponen una oficina central de informes bajo la dirección del ministerio que entienda en los asuntos exteriores.

Hay una tercera opinión que sostiene que dicho ministerio debe comunicar los datos que adquiere á las autoridades de provincia para su divulgación mas completa, pudiendo las Sociedades libres secundar al Gobierno en esta obra.

De todos los sistemas cabe tomar algo. El Estado, con sus numerosos agentes diplomáticos y consulares, puede procurar informes completos y estar al corriente del porvenir reservado á los emigrantes. Mediante la organización jerárquica de sus funcionarios se halla en condiciones de vulgarizarlos y extenderlos por todas partes. Al centro ministerial competente en asuntos de comercio exterior toca reunirlos. Donde existen sociedades, éstas completan y perfeccionan la acción del Estado. Mas para que el sistema inglés por sí solo dé resultados eficaces, hace falta un interés en la nación por el problema y una energía en las iniciativas privadas, que concurren, por desgracia, en pocas partes.

Merced á los trabajos de la Sociedad de Amberes y á la campaña parlamentaria de M. Merode, se ha conseguido en Bélgica adelantar en esta organización notablemente.

Además de la oficina central de informes del Ministerio, que funciona desde 1887, hay otras al lado de cada gobierno provincial, con excepción de la de Amberes, que se halla instalada en el Museo comercial, industrial y etnográfico.

Dirigiendo cuestionarios á los agentes diplomáticos y consulares, se han formado cuadros sinópticos que ofrecen un resumen de los recursos de los diferentes países bajo el punto de vista del colono, tipos de jornales, coste de la existencia, útiles necesarios, clima, higiene que debe observarse y demás pormenores útiles.

El tipo de salarios, la oferta y la demanda en los distintos oficios y profesiones, pueden variar frecuentemente; para que los datos sean exactos y útiles es necesario que se renueven con cortos intervalos. A esto se aspira.

Dichos documentos, así como las memorias de los cónsules, se publican y están á la disposición de los interesados en las oficinas de informes.

Un funcionario del departamento de Negocios extranjeros está encargado de la central de recibir á los visitantes y de comunicarle los documentos y noticias que deseen. Por medio de explicaciones verbales se completan las indicaciones que contienen los documentos. Se procura que en la oficina central, especialmente, haya tipos de efectos, vestidos, útiles, etc., en uso en los diferentes países de colonización, así como muestras de productos naturales y de toda clase de las comarcas lejanas.

Los emigrantes no saldrán ya á la ventura de Bélgica ignorando los recursos del país de destino, ni su clima, ni la higiene que hay que observar, ni el tipo de los salarios, ni el coste de la vida, ni siquiera las autoridades á las cuales hay que dirigirse después del desembarco.

Esta es la fórmula eficaz de la tutela fecunda ejercida sobre los desheredados á quienes empuja la desgracia á abandonar el suelo patrio. Ofrece la manera de preparar á aquéllos para que alcancen éxito, siendo al propio tiempo agentes útiles del comercio en el extranjero, el medio de propagar la geografía y de sacar para la vida partido del carácter práctico de esta ciencia.

R. TORRES CAMPOS.

LA JUNTA DEL CENSO

En la *Gaceta*, y firmada por el señor Alonso Martínez, se publica una circular de la Junta central del censo, cuya parte dispositiva dice así:

1.ª La Junta central no resolverá ninguna duda ó reclamación que se le dirija sobre inclusiones ó exclusiones de electores en las listas, ni en el censo, ó sobre declaración ó negativa del derecho electoral, por ser esta materia de la competencia de las Juntas provinciales y de las Audiencias territoriales, conforme á los artículos 14 y 15 de la ley.

2.ª No habiendo declarado la ley electoral que exista incompatibilidad entre los cargos de las Juntas provinciales y municipales del censo, los ex-alcaides que sean á la vez diputados provinciales, presidentes ó expresidentes de Diputación provincial, se considerarán como vocales natos de ambas Juntas, ó suplentes, en su caso, de la provincial, si reúnen las demás circunstancias que exige

EL ATLANTICO.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

Capital	5	1.ª
Fuera de la capital	5	2.ª
Europa y Antillas	10	3.ª
Países de la Union Postal y Filipinas	15	4.ª

Puntos de venta en la población.
 Imprenta y redacción, Libertad, 1.—Kiosco de la plaza de la Libertad.—Esperdueria número 19, calle de Hernán-Cortés.—Idem fuert: Santoña, Astillero, Llanes y Balnearios de la provincia.—NUMERO SUELTO, 5 CENTES.

el art. 10 de dicha ley, y, por tanto, están obligados á asistir á las sesiones de ambas juntas.

También serán considerados como vocales de una y otra Junta los expresidentes de Diputaciones provinciales que sean á la vez concejales de un Ayuntamiento de la misma provincia en los términos que el mismo artículo 10 preceptúa.

3.ª En las provincias donde exceda de diez el número de los expresidentes de la Diputación, se cumplirá lo dispuesto en el art. 10 de la ley, considerando como vocales natos de la Junta provincial del censo los diez expresidentes más antiguos, y como primeros suplentes, por su orden, los que les sigan en antigüedad.

4.ª Cuando no llegue á diez el número de expresidentes y exvicepresidentes de la respectiva Diputación aveyadados en la provincia, se considerarán vocales natos los que existan de esa categoría; después los cuatro diputados elegidos por la Diputación, y en último término los diputados provinciales necesarios hasta completar el número de catorce, por el orden del número de veces que hayan desempeñado dicho cargo, conforme á lo que prescribe el segundo apartado del núm. 3.º, párrafo 6.º del art. 10 de la ley.

5.ª Los expresidentes y exvicepresidentes interinos de Diputación, nombrados diputados provinciales por autoridad gubernativa y no por elección, y los individuos que habiendo ejercido funciones de presidente ó vicepresidente de Diputación, hayan cesado en el cargo por virtud de real orden en que se anulara la constitución definitiva de la corporación que les había confiado dichos cargos, no podrán formar parte en tal concepto de expresidentes y exvicepresidentes, de la Junta provincial del censo.

6.ª Los actuales vicepresidentes de Diputación que hayan desempeñado otra vez este cargo no serán considerados como exvicepresidentes para los efectos del artículo 10 de la ley electoral.

7.ª Lo dispuesto en el número 3.º, párrafo sexto del artículo 10 de la ley electoral relativamente á los cuatro diputados en ejercicio que han de ser elegidos por la Diputación para formar parte de la Junta provincial del censo por voto uninominal en un solo escrutinio, debe entenderse en el sentido de que cada diputado no puede votar más que á otro, en la única votación en que han de ser elegidos cuatro diputados, y que si en algún caso no se hubiese hecho el nombramiento en esta forma, prescribida por la ley, se habrá de hacer dicho nombramiento y procederse á nueva designación.

8.ª En el caso de existir varios diputados provinciales que lo hayan sido el mismo número de veces, determinará la preferencia entre ellos, á los efectos del art. 10 de la ley electoral, la antigüedad en el desempeño del cargo; si comenzaron á desempeñarlo en una misma Diputación, la fecha de la aprobación de su acta de la elección respectiva; si éstas hubieran sido aprobadas en la misma sesión, el orden en que la aprobación apareciese consignada en el libro de actas de la Diputación, y en último caso la mayor edad.

9.ª El acta de constitución de la Junta provincial del censo se publicará en el respectivo *Boletín Oficial* de la provincia, remitiendo copia certificada de la misma á la Junta central.

Asimismo se publicará en el *Boletín Oficial* la lista de vocales natos y de suplentes de la Junta formada por el secretario de la Diputación, bajo la dirección del presidente de la misma, con la antelación necesaria para que puedan presentarse reclamaciones antes del 15 de septiembre.

Estas reclamaciones las formularán por escrito los mismos interesados ante la respectiva Junta provincial, pudiendo acudirse contra sus resoluciones á la Junta central.

10. No formarán parte de las Juntas municipales los que fueron alcaldes como concejales interinos para sustituir á concejales suspensos.

11. No se considerarán como concejales del bienio anterior para la constitución de la Junta los concejales incapacitados procedentes del mismo bienio.

12. Para la sesión que determina el párrafo cuarto de la segunda disposición transitoria de la ley electoral, no serán convocados los ex-alcaides y concejales que cesaron en la última renovación y que hayan sido declarados ejecutoria y definitivamente deudores á fondos públicos.

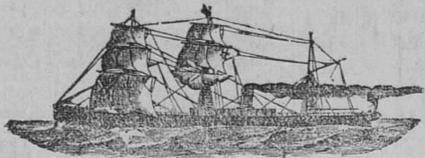
13. A los efectos del caso 3.º de la disposición segunda de las transitorias de la ley, no se considerarán como ex-alcaides los que hubieren sido nombrados gubernativamente ó de real orden por suspensión ó procesamiento del propietario.

14. En los pueblos en que no hubiese habido variación en el personal del Ayuntamiento por haber sido reelegidos todos los individuos que debían salir en la última renovación bienial, no se citará para constituir la Junta municipal á los concejales de la penúltima renovación, debiendo constituirse la Junta conforme á lo terminantemente dispuesto en el artículo 10 de la ley electoral.

15. El número necesario para deliberar y tomar acuerdo las Juntas municipales del censo será el de la mitad más uno de los individuos de que cada una de ellas se compone. Si en la primera reunión no hubiere nú-

Compagnie Générale Transatlantique.

VAPORES-CORREOS FRANCESES
MAGNIFICOS VAPORES DE 4.000 TONELADAS



VIAJES RAPIDOS DIRECTOS
A LA

Habana y Veracruz

DOS SALIDAS MENSUALES LOS DIAS 5 y 22

El día 22 de agosto, saldrá de Santander el magnífico vapor nombrado **LAFAYETTE** Capitán NOUVELLON.
El 5 de septiembre, el vapor **CHATEAU YQUEM** Admiten carga y pasajeros, para los que tienen espaciosas camaras; á los de tercera clase se les dá pan fresco y vino todos los días.
A BORDO HAY COCINEROS Y CRIADOS ESPAÑOLES. Se dá excelente trato y se habla español.
El 13 de agosto, para Burdeos el vapor **SAINT LAURENT** y para SAINT NAZAIRE, el vapor **WASHINGTON**.
Esta Compañía asegura las mercancías que se embarcan en sus vapores previniéndolo previamente.
Para más informes, dirigirse á sus Consignatarios en Santander, señores Vial e hijo, Muelle, 80. Teléfono número 53.

NORDDEUTSCHER LLOYD. COMPANIA DE VAPORES-CORREOS LLOYD NORTE ALEMAN.
Para Montevideo y Buenos Aires directamente.
Saldrá de la Coruña el día 17 del corriente mes de agosto el magnífico y rápido vapor de 4.000 toneladas y 1.000 caballos de fuerza **LEIPZIG**
Admite solamente pasajeros de 1.ª y 3.ª clase.
A los pasajeros de 3.ª clase se les dá vino y pan fresco en todas las comidas, siendo los gastos de transporte desde Santander á la Coruña por cuenta de la Compañía.
Para informes y obtener billetes de pasaje dirigirse á los agentes en Santander señores Carlos Hoppe y C.ª, Muelle, núm. 17.

LA BANDERA ESPAÑOLA
Línea de vapores-correos españoles entre Santander y la Isla de Cuba
SALIDAS QUINCENALES
VAPORES DESTINADOS A ESTE SERVICIO.

Castellano de 4.654 ts.	Cadizano de 5.145 ts.
Catalán de 3.574 »	Euskaro de 4.700 »
Navarro de 5.770 »	Santanderino de 5.400 »
Gallego de 4.630 »	Palentino de 4.900 »
Murciano de 4.410 »	Madrideno de 5.630 »

Para la Habana, Matanzas, Caibarién, Guantánamo, Santiago de Cuba y Cienfuegos,
Saldrá de este puerto el 20 de agosto, salvo impedimento imprevisto, el rápido vapor nombrado

MURCIANO,

su capitán don Benito de Urizar.
Admite carga á flete y pasajeros.
El siguiente vapor será el MADRILEÑO, que saldrá el 3 de septiembre.
Para más informes dirigirse á sus consignatarios los señores don Elías Yllera é Hijos. Muelle, 19.—Teléfono número 46.

LINEA DE VAPORES DE LOS SRES. M. SAENZ Y COMP.ª, DE SEVILLA

SERVICIO FIJO SEMANAL
Saldrá un vapor de esta compañía **DE SANTANDER** todos los sábados
para Coruña, Villagarcía, Vigo, Cádiz, Bonanza y Sevilla.
Admite también carga con trasbordo para los puertos del Mediterráneo. Tomarán carga también para Londres y Liverpool.
El sábado 9 de agosto saldrá el vapor **CALDERON**
Informarán sus consignatarios los señores Dóriga é hijos y Botín, y en la corredería de los señores Orbeta y Ansuátegui, Muelle, núm. 7.

LINEA DE VAPORES «SERRA» Y COMPANIA DE NAVEGACION «LA FLECHA»

Servicio semanal de vapores correos ENTRE SANTANDER Y LA ISLA DE CUBA.
CAROLINA, GRACIA, EDUARDO, SERRA,
FRANCISCA, LEONORA, GUIDO, HUGO, ENRIQUE,
BENITA y ALICIA. PEDRO y FEDERICO.
SALEN DE SANTANDER TODOS LOS MIÉRCOLES
Para Habana, Matanzas, Santiago de Cuba, Cienfuegos, Cárdenas, Sagua la Grande, Guantánamo, Trinidad de Cuba, Manzanillo, Gibara y Nuevitas.

Los vapores nombrados á continuación, serán despachados como sigue, admiten carga y pasajeros para
Habana, Matanzas, Cárdenas, Caibarién, Santiago de Cuba y Cienfuegos. Alicia el 13 de agosto.
Habana, Matanzas, Nuevitas, Guantánamo, Santiago de Cuba y Cienfuegos. Gracia el 20 de ídem.
Habana, Matanzas, Sagua la Grande, Satgo. de Cuba y Cienfuegos. Guido el 27 de ídem.
Consignatario en Santander D. Francisco Salazar, sucesor de D. Cándido Herrera Muelle, núm. 5.—Teléfono, número 87.

LINEA DE VAPORES ESPAÑOLES ENTRE SANTANDER Y LA ISLA DE PUERTO-RICO

Para San Juan de Puerto-Rico, Arroyo, Ponce, Mayagüez, Aguadilla Arecibo, y Humacao sin trasbordo.
Saldrá de este puerto el 30 de agosto el magnífico vapor nombrado **PUERTORRIQUEÑO,**
su capitán don Juan Martorell.
Admite carga á flete y pasajeros.
Para más informes dirigirse á sus consignatarios los señores don Elías Yllera é Hijo, Muelle, 19.—Teléfono, número 46.

COMPANIA DE NAVEGACION FLUVIAL Y MARITIMA. IBARRA Y COMPANIA. SEVILLA S.A.

SERVICIO SEMANAL FIJO ENTRE BILBAO, SEVILLA Y MARSELLA CON ESCALAS EN LOS PUERTOS INTERMEDIOS.
De Santander todos los martes para Sevilla, y todos los sábados para Marsella.
El martes 29 de agosto saldrá para Sevilla y escalas el vapor **IBAIZABAL** capitán D. Cera
El sábado 2 de agosto saldrá para Barcelona y escalas el vapor **TRAFALGAR** capitán D. J. se Lersundi.
Consignatario en Santander don Aurelio Martínez Zorrilla. Teléfono número 35.

LINEA LARRINAGA DE VAPORES CORREOS ESPAÑOLES ENTRE SANTANDER, PUERTO-RICO Y LA ISLA DE CUBA

Para San Juan, Habana, Matanzas, y Cienfuegos.
Saldrá de este puerto el 24 de agosto, salvo impedimentos imprevistos, el magnífico vapor nombrado

NICETO

Su capitán don J. B. Larrinaga.
Admite carga á flete y pasajeros.
Dirigirse á su consignatario Sr. Marqués de Hazas, General Espartero, 7 teléfono núm. 77, ó á la corredería de los Sres. Orbeta y Ansuátegui, Muelle número 7.

GRAN BAZAR ARAGONES DE NUESTRA SEÑORA DEL PILAR.

Ventas y alquiler al contado y á plazos de toda clase de artículos que convengan; relojes desde 6 pesetas; alhajas de oro y plata desde 1 peseta; sillitas de regilla desde 450 pesetas; camas de hierro y madera, colchones de todas clases é infinitad de artículos difíciles de enumerar.
Obras son amores y no buenas razones.
Atarazanas, 14, Teléfono, núm. 527.—Jorje Trallero

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY SERVICIO REGULAR DE VAPORES para el Brasil, la Plata y el Pacífico.

Próximas salidas de los magníficos vapores de esta Compañía.
De Burdeos el 26 de julio; el 9 de agosto; 23 de id., y 6 de septiembre.
De Coruña, el 28 de julio; el 11 de agosto; 25 de id., y 8 de septiembre.
Para Riojaneiro, Montevideo, Buenos-Aires y puertos del Pacífico,
Dirigirse para informes á los señores Dóriga é Hijos y Botín.

DEPOSITO DE AGUAS MINERALES DE

Alceda, Archena, Caldas de Besaya, Carabaña, Carratraca, Hoznayo (Fuentes del Francés), Liérganes, Loeches (La Maravilla, La Margarita), Marmolejo-Mondariz, Ontaneda, Panticosa, Rubinat, Solares, Sobrón, Alet, La Bourboule, Birnenstorf, Carlsbad (Sprudel, Mühlbremen), Contréxville, Eaux-Bonnes, Evian (Cachat), Friedrichsial, Hufeyady (Janos), Orezza, Royat (Cesar), Saint Galmier (Badoit), Spa, Vals, (Vivaraies, 3, 5, 7), Pauline, Saint-Jean, Desirée, Pretieusse, (Dominique) Vichy (Grande Grille, Hoptal, Celestins, Hauterive, Saint-Yorre), etc., etc.

FARMACIA DEL DR. HONTAÑÓN HERNAN-CORTÉS, 2

AGUA DE AZAHAR
DE LA COMPANIA FABRIL TENA SEVILLA
RECONOCIDA COMO LA MEJOR por su exquisita fragancia y altas virtudes medicinales.
¿PARA QUÉ SIRVE EL AGUA DE AZAHAR?
He aquí la opinión de los más eminentes médicos.
El AGUA DE AZAHAR de la Compañía fabrica TENA de Sevilla, es el medicamento más seguro, sencillo y eficaz para combatir todos los padecimientos nerviosos y del corazón.
Tómese una cucharada de AZAHAR para ó bien mezclada con té, tila, manzanilla ó agua azucarada y se conseguirá calmar radicalmente el sistema nervioso, devolviéndole el bienestar al cuerpo y la tranquilidad y energía al espíritu.
Primera calidad: 2,50 pesetas, botella.—Segunda: 1,50 y 2.
EVITENSE LAS NUMEROSAS FALSIFICACIONES É IMITACIONES.
Exigiendo siempre la marca registrada La Giralda de Sevilla y la firma TENA en las etiquetas.
Depósitos en las principales Farmacias, Perfumeras y Droguerías de toda España.
En Santander, al por mayor. Sres. N. Porrúa é Hijos.—Sres. Pérez Molino y Comp.—D. Bernardo R. Saro.

PLANCHADORA

Se plancha con ó sin brillo.
Precios reducidos. 4—2
Calle de la Enseñanza, número 10, 1.º

Ladrillos refractarios

Se venden de calidad extra á precios reducidos en los talleres de San Martín, de 52 D. EDUARDO L. DÓRIGA, Santander.

MEDICO-HOMEOPATA. VISITAS dentro y fuera de la ciudad. Consultas por escrito. Se remiten medicamentos por correo. Recibe de 12 á 1 y de 4 á 7 t. Dr. Górriz, Compañía 22.

SE ARRIENDA

en punto céntrico del pueblo de Liérganes una bonita casa, amueblada, con espaciosas habitaciones y propia para una corta familia. Informarán Cuesta de la Atalaya (calle en proyecto), núm. 1, piso 4.º izquierda.

TOS FERINA

Con los jarabes de L. R. S., médico de Renedo.
Depósito en Santander, droguería de Pérez, Molino y Compañía, y en la farmacia de Molino, Torrelavega y de F. Rodríguez, Renedo.

ROLES DE NAVEGACION

Se venden encuadernados en la imprenta de este periódico.

LA HIJA DEL CAPITÁN

POR ALEJANDRO PUSCHKINE
TRADUCCIÓN DE Don F. del V. y B.

sión del motín á fuerza de metralla y de castigos crueles.
Esto había pasado poco tiempo antes de mi llegada á la fortaleza de Belogorsk. Entonces todo estaba ó parecía estar tranquilo; pero la autoridad había prestado crédito muy fácilmente al fingido arrepentimiento de los sediciosos, que encubrían su odio en silencio, y aguardaban sólo una ocasión propicia para renovar la lucha.
Vuelvo á mi relato.
Una tarde (era al principio de octubre de 1773) estaba solo en casa, escuchando el silbido del viento de otoño y contemplando las nubes que se deslizaban rápidamente por delante de la luna, cuando vinieron á llamarme de parte del comandante, á cuyo mandato obedecí en el acto. En la sala se hallaban ya Alejo, Ivan Ignatich y el «Ouriadiuk» de los cosacos, todos menos la señora y la hija del comandante. Saludóme éste con aire preocupado, cerró la puerta, hizo sentar á todo el mundo excepto al «On-

riadiuk» que permaneció de pie, sacó un papel del bolsillo y nos dijo:
—Señores oficiales, noticias importantes! Oid lo que me escribe el general.
Puso sus gafas y leyó lo que sigue:
«Al señor comandante de la fortaleza de Belegorsk, capitán Mironoff, (reservado).
»Os informo por la presente que el desertor y cismático cosaco del Dou, Yemclivie Pougatcheff, tras de haberse hecho culpable de la imperdonable insolencia de usurpar el nombre del difunto emperador Pedro III, ha reunido una horda de bandidos, ha promovido tumultos en las aldeas del Yaik y ha tomado y aun destruido muchas fortalezas, cometiendo por todas partes depredaciones y asesinatos horrendos. En consecuencia y al recibo de la presente, adopto réis, señor comandante, las medidas oportunas para rechazar al susodicho facineroso y usurpador, y si es posible, para exterminarle totalmente, en el caso de que hiciera armas contra esa fortaleza confiada á vuestra custodia.»
—Adoptar las medidas oportunas,—dijo el comandante quitándose sus gafas y doblando el pliego: esto es muy fácil de decir. El malvado parece fuerte y nosotros no tenemos más que trescientos hombres, incluyendo á los cosacos, con los cuales no se puede contar demasiado, dicho sea sin ofenderse, Maximitch.—El «Ouriadiuk» se sonrió.—Sin embargo, adoptemos nuestro partido, señores oficiales; sed puntuales, colocad centinelas, estableced patrullas de noche; en caso de ataque cerrad las puertas y haced salir á los soldados. Tú, Maximitch, vigila bien á

tus cosacos; es necesario también reconocer el cañón y limpiarle, y sobre todo guardar la mayor reserva; que nadie en la fortaleza sepa nada antes de tiempo.
Después de haber distribuido de este modo sus órdenes, Ivan Kouzmitch nos despidió; yo salí con Alejo discurriendo acerca de lo que acabábamos de oír.
—Qué te parece, cómo concluirá todo esto? le pregunté.
—Dios lo sabe, contestó; ya veremos; has ta ahora no veo nada de grave. Sin embargo, si...—Entonces se puso á silbar como distraído un aire francés.
A pesar de todas nuestras precauciones, la nueva de la aparición de Pougatcheff se difundió en la fortaleza. Por grande que fuera el respeto que Ivan Kouzmitch tenía á su esposa, por nada en el mundo le hubiera revelado un secreto confiado como asunto del servicio. Al recibir el pliego del general, se había desembarazado con destreza de Basilisa, diciéndola que el Padre Garasin había recibido de Orenburgo noticias extraordinarias que ocultaba en el misterio más profundo. No necesitó más Basilisa para ir en el mismo instante á visitar á la mujer del «Pope», y por consejo de su marido, se llevó consigo á María, para que no se aburriese sola.
Dueño del campo, Ivan Kouzmitch nos envió á buscar al punto y tuvo cuidado de encerrar á Palachka en la cocina para que no pudiese espiarnos.
Basilisa volvió á su casa sin haber sacado nada en limpio de la mujer del Pope y supo al entrar que durante su ausencia se había

celebrado un consejo de guerra y que Palachka estaba encerrada bajo llave. Comprendió entonces que su marido la había engañado y le acosó á preguntas; pero Ivan Kouzmitch, preparado ya al ataque, no perdió la serenidad y contestó resueltamente á su cara mitad.
—Verás, hija mía! Se les ha puesto en la cabeza á las mujeres del pueblo encender el fuego con paja; y como esto puede ser causa de una desgracia, reuní á los oficiales y les dí órdenes para que cuidasen de que las dichosas mujeres no se saliesen con la suya y encendieran el fuego con leña y sarmientos.
—Y para eso necesitabas encerrar á Palachka? le preguntó su mujer; ¿por qué se quedó la pobre muchacha en la cocina hasta nuestro regreso?
Kouzmitch no había previsto semejante interrogación y balbuceó algunas palabras incoherentes. Basilisa advirtió al punto la perfidia de su marido; pero segura de que no obtendría nada de él por el pronto, cesó de preguntar y habló de los cohombros salados que Aquilina sabía preparar de una manera admirable. En toda la noche pudo Basilisa pegar los ojos, cavilando en lo que podría ocultarle su marido, y que por la vez primera en su vida, ignoraba.
Al día siguiente, de vuelta de misa, encontró á Ivan Ignatich ocupado en quitar del cañón las piedrecillas, pedazos de madera, huesos y toda clase de basura que los chicos del lugar habían metido en él. ¿Qué pueden significar estos preparativos de guerra? dijo para sí la mujer del comandante. ¿Se temerá